REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: *j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co*

A.S.C. No. 0252

Venadillo, Tol., veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN: 738614089001-2019-00123-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO.
EJECUTANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO Carlos Lleras Restrepo.
EJECUTADO: JOSÈ ISRAEL LÒPEZ CHACÒN.

Estese el solicitante en lo resuelto en auto del treinta (30) de enero del año en curso, por medio del cual se aceptó la RENUNCIA al poder elevada por la abogada ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO y quien actuaba como apoderada del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, Carlos Lleras Restrepo, a nombre de la sociedad Bufete Suárez & Asociados Ltda., a quien en su momento le confirió la entidad ejecutante en mención, renuncia que puso término al poder CINCO (5) DÍAS después de presentado el escrito (art. 76 C. G. del Proceso).

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL VENADILLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e41a5fc27006491bf2ef99670467e9c6f461e1c568f4104dfbe0a2f21760a4c6
Documento generado en 23/10/2020 11:53:17 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica